

LANUS

07 FEB 2019

DECRETO N°

0462

VISTO: La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 14.656 de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto – Ley 6.796/58 y la Ordenanza N° 12.717 y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ordenanza citada en el visto, se estableció el nuevo organigrama de este Departamento Ejecutivo.

Que, en la ordenanza ut - supra mencionada se facultó al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias, las transferencias orgánicas, y los cambios de denominaciones de estructura orgánica funcional del municipio, siempre y cuando ello no implique un incremento presupuestario de las partidas del ejercicio.

Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LANUS, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

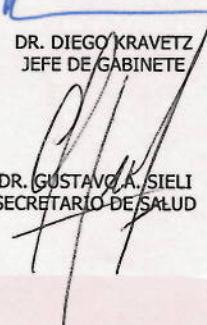
ARTICULO 1º: Modifíquese la denominación de la Dirección General Legal y de Desarrollo de Recursos Humanos que pasará a llamarse Dirección General de Administración de Recursos Humanos, dependiendo de la Secretaría de Salud, con las mismas misiones y funciones.

ARTICULO 2º: Modifíquese la denominación de la Dirección de Recursos Humanos que pasará a llamarse Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, dependiendo de la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Salud. Con las mismas misiones y funciones.

ARTICULO 3º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario Jefe de Gabinete Dr. Diego Kravetz y por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gustavo Ariel Sieli.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal. Tomen razón las secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Jefatura de Gabinete, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese



L —
DR. DIEGO KRAVETZ
JEFE DE GABINETE

DR. GUSTAVO A. SIELI
SECRETARIO DE SALUD



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL